

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP  
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

**ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-066-2023**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Subgerente Administrativa, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición Nro. CELEC EP-TES-TH-003-2023, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4873-MEM, de fecha 27 de octubre de 2023.

**DESARROLLO DEL PROCESO:**

**Reclutamiento:**

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **Asistente Técnico 3 / Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página [www.celec.gob.ec/termoesmeraldas](http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas) en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS** y/o **RED INTERNA**, posteriormente remitir al correo: [seleccion-tes@celec.gob.ec](mailto:seleccion-tes@celec.gob.ec) indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-15), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.*

*En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar solicitud de empleo y correo por cada postulación con el código que corresponda.*

*Las Postulaciones serán recibidas desde el lunes 6 hasta las 17:00 horas del jueves 9 de noviembre de 2023.*

*Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados.”, periodo en el cual se receptaron un total de 78 postulantes.*

**Selección:**

El Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Ing. Katherine Cotera Altafuya, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la

Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, por lo cual de conformidad con las bases del proceso de selección, se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 3 candidatos preseleccionados.

#### **Apelaciones Etapa I:**

Con fecha 28 de noviembre de 2023, se notificó a los postulantes: *“Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar 1 ASISTENTE TÉCNICO 3 / AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES CENTRAL TÉRMICA, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".*

*En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 29 y 30 de noviembre de 2023.*

*Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos al correo indicado en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.*

*Adicionalmente, se confirma que en esta fase no se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria.”, periodo en el cual se recibió una solicitud de apelación:*

APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA		FECHA DE APELACIÓN
			SI	NO	
SAAVEDRA ORTIZ GUIDO JAVIER	0801926924	EXPERIENCIA		X	29/11/2023

La misma que fue resuelta de la siguiente manera:

*“Se verifica la siguiente información presentada por el postulante en su Solicitud de Empleo:*

Institución/Empresa	Cargo	Detalle de principales responsabilidades y actividades
HORMIGONERA ESMERALDAS	RESIDENTE DE OBRA	COORDINAR, REALIZAR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA
CORPECUADOR	SUPERVISOR-FISCALIZADOR	AVANCE DE OBRA, REVISIÓN DE PLANILLAS
MIDUVI	FISCALIZADOR-CONTRATISTA	FISCALIZAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES
MUNICIPIO DE ESMERALDAS	CONTRATISTA	EJECUCIÓN DE OBRAS
SOPROTEC S.A	SUPERINTENDENTE DE OBRA	COORDINAR, REVISAR, ORDENAR, EJECUTAR
SOPROTEC S.A	SUPERINTENDENTE DE OBRA	COORDINAR, REVISAR, ORDENAR, EJECUTAR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN ESMERALDAS	CONTRATISTA	EJECUCIÓN DE OBRAS
CEFODI-PROCTOS	CONSULTOR	ANALIZAR, CALCULAR, EJECUTAR
JUNTA PARROQUIAL DE TABIAZO	FISCALIZADOR	VELAR POR LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA
CELEC EP TERMOESMERALDAS	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO CIVIL	REALIZAR DISEÑO, CÁLCULO, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
POLICIA DEL ECUADOR ZONA ESMERALDAS	CONTRATISTA	EJECUCIÓN DE OBRAS
MUNICIPIO DE ESMERALDAS	COMISARIO DE CONSTRUCCIÓN	COORDINAR, PROGRAMAR, ORDENAR

*El cargo requerido es de Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica, de acuerdo al Manual de Descripción de Cargos y Perfiles por Competencias de CELEC EP, la Misión del cargo es: Ejecutar las actividades programadas de mantenimiento civil de la central de generación, respetando las normas de seguridad y de medio ambiente.*

*Del análisis de la experiencia descrita por el postulante, se establece que ha ocupado cargos de Supervisión, Fiscalización, Coordinación en el área civil, sin embargo el requerimiento es para una posición de ejecución equivalente a auxiliar de albañilería. Por lo expuesto el Comité no acoge su solicitud de apelación”.*

### **Calificación y Apelaciones Fase II:**

Se convocó a los 3 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, en ausencia del Subgerente de Producción, se delega al Ing. Germán Mera Otoyá como Representante del Área Requirente para conformación del Comité de Selección a fin de dar continuidad al concurso de méritos y oposición en curso Nro. CELEC EP- TES-TH-003-2023 para el cargo Asistente Técnico 3/ Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, “Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, en su artículo: “10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.**

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó al candidato los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 12 y 13 de diciembre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual **No** se recibieron solicitudes de apelación.

Se convocó a los postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevista. A continuación el resumen de calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
BASE			Equivalencia sobre 45 Puntos	20	35	100	
ANGULO ORTIZ ALBERTO ANDRES	0802552513	BACHILLER MECÁNICO INDUSTRIAL	43.88	8.84	33.00	85.72	MEJOR PUNTAJE
MORETA SANCHEZ HECTOR DAVID	1803434800	INGENIERO ELECTRICO - BACHILLER ELÉCTRICO	41.63	10.22	32.00	83.85	
MARTÍNEZ OLIVO WILLIAMS EDUARDO	0801611658	TECNOLOGO EN MECANICA AUTOMOTRIZ: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES A DIESEL Y GASOLINA	36.00	13.20	30.00	79.20	

**Resultados del Proceso:**

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “Asistente Técnico 3/ Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica”, poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: Angulo Ortiz Alberto Andres, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Asistente Técnico 3 / Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica*”.

El Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganador del concurso de méritos y oposición al: **Sr. Angulo Ortiz Alberto Andres**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse **APTO** para ejercer el cargo: “**Asistente Técnico 3/ Auxiliar De Mantenimiento De Infraestructuras Civiles Central Térmica**”.

**Disposiciones:**

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 18 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana  
**Gerente de Unidad de Negocio (E)**  
**Termoesmeraldas CELEC EP**